



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010476-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a comunicación del acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la eliminación de la Plaza Mayor de Valladolid de los accesos al aparcamiento hasta tanto no se realizase un estudio arqueológico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El martes 19 de junio de 2018 el Portavoz del grupo Popular en el Ayuntamiento de Valladolid anunciaba en el Pleno de la Corporación que la Comisión Territorial de Patrimonio había informado desfavorablemente el proyecto para sacar de la Plaza Mayor de Valladolid los accesos del aparcamiento existente en la misma hasta tanto se realizase un estudio arqueológico previo.

El acuerdo correspondiente no había sido objeto de notificación al Ayuntamiento de la ciudad, que es quien había solicitado la correspondiente autorización.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Son ciertas estas afirmaciones realizadas por el Portavoz citado?

De ser así,

¿Cómo es posible que el contenido del acuerdo adoptado se le haya comunicado antes al portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid que al propio Ayuntamiento que es quien era parte en el expediente?

¿Quien informó al Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid de la decisión adoptada por la Comisión Territorial de Patrimonio?

Valladolid a 18 de octubre de 2018

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,

Laura Pelegrina Cortijo,

